

# 1. Asamblea Nacional

## 1.1 Misión

“Representar a las y los nicaragüenses escuchando y atendiendo al pueblo, encauzando sus planteamientos democráticos para responder a sus demandas, aprobando Leyes incluyentes e inclusivas con enfoque intercultural, generacional y de equidad de género, ejerciendo control legislativo sobre las actuaciones de los organismos e instituciones del Estado, que contribuyan al Estado Democrático y Social de Derecho que permita el perfeccionamiento del sistema económico, político y social de la Nación en beneficio de la familia nicaragüense”.

## 1.2 Situación del Sector

La Asamblea Nacional, a partir del período 2015-2016, dentro del marco de la modernización y el fortalecimiento de la institución, ha logrado avances significativos de carácter legislativo como administrativo, entre los principales se detallan:

### **En el año 2015, se ejecutaron las siguientes acciones:**

En la XXXI Legislatura, se desarrollaron cuatro (4) sesiones ordinarias correspondientes a cuarenta y seis (46) sesiones plenarias de carácter ordinario, tres (3) sesiones solemnes y diecisiete (17) sesiones especiales.

Durante las sesiones ordinarias se aprobaron treinta (30) Leyes, de las cuales uno (1) es el Código Procesal Civil de la República de Nicaragua y dos (2) fueron Vetadas (Veto total al Proyecto de Ley No. 894 “Ley Buró de Convenciones de Nicaragua” y al Proyecto de Ley No. 910 “Ley Creadora del Instituto de Investigación y Estudios para el Desarrollo Rural de Nicaragua”); doscientos sesenta (260) decretos legislativos, de los cuales catorce (14) son de carácter económico, siete (7) instrumentos internacionales, siete (7) pensiones de gracia, doscientos veintidós (222) otorgamientos de personalidades jurídicas, cinco (5) cancelación de personalidad jurídica, tres (3) autorizando el ingreso y salida de tropas del territorio nacional, un (1) decreto de ratificación de nombramiento de miembros propietarios del Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS) y un (1) otro (Acuerdo Marco de Entendimiento entre el Estado de Nicaragua y 2,335 ex trabajadores cañeros excluidos y complementarios en el proceso de privatización de los ingenios, deuda Interna). Así como, seis (6) Declaraciones y dos (2) Resoluciones Legislativas. Cabe mencionar que de las Leyes y Decretos aprobados, 6 Leyes y 4 Decretos entraron como trámite de urgencia remitidos por el Poder Ejecutivo.

En relación a los Decretos Económicos se aprobaron en concepto de préstamos la cantidad de US\$594.0 (quinientos noventa y cuatro millones de dólares), más US\$17.0 (diecisiete millones de dólares), en carácter de donación, los cuales vienen a aplicarse en: agua potable y saneamiento rural, conectividad vial de la Costa Caribe, modernización de la gestión financiera pública (PMSAF), Construcción y equipamiento del Hospital Departamental de Chinandega, Mejoramiento de caminos rurales y carreteras con conexión al Caribe Nicaragüense, desarrollo del sector lácteo en la cuenca ganadera sur-oeste de Río San Juan y ruta Santo Tomás- El Rama, construcción de la subestación Carlos Fonseca, líneas de transmisión Villa el Carmen – Carlos Fonseca – Las Colinas, Villa el Carmen- San Rafael del Sur y obras conexas, Planta de tratamiento de las aguas servidas (PTAS) de Managua: Biogás y secado solar de lodos y tratamiento de aguas residuales en Juigalpa, Programa de Integración Fronteriza, Programa para Fortalecer el sector energético, Proyecto Reemplazo del Hospital Regional Nuevo Amanecer de la Región Autónoma Costa Caribe Norte y

Proyecto de remodelación y equipamiento de las áreas de Emergencias y Radiología en el Hospital Bertha Calderón Roque en Managua.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional durante el presente año efectuaron reuniones con las que lograron alcanzar importantes acuerdos en el fortalecimiento institucional y labor parlamentaria, aprobaron diez (10) Resoluciones de junta directiva.

La Junta Directiva y Jefes de Bancadas Parlamentarias, aprobaron de consenso cuatro (4) agendas bases de las Sesiones Ordinarias, tres (3) agendas base de las sesiones extraordinarias, 22 Adendum y las Órdenes del Día correspondientes, las que se incluyeron en el subsistema SELEY. Se le dio seguimiento al cumplimiento de las Agendas y sus Adendum, con la finalidad de identificar los puntos que no fueron ejecutados y velar por su incorporación en las agendas posteriores.

Se verificó en el subsistema SELEY el registro de las iniciativas de Ley, decretos, resoluciones y declaraciones presentadas y remitidas a las comisiones parlamentarias, así como el registro en cada una de las etapas del proceso de formación de la Ley.

Se incorporaron a la red electrónica de la Asamblea Nacional, la cantidad de 229 iniciativas de Leyes y Decretos que pasaron a las Comisiones Parlamentarias, para conocimiento del público y de esta forma recibir aportes de la ciudadanía, y asociaciones civiles. Asimismo se incorporaron a la red electrónica 261 informes de consulta y dictamen de iniciativas de Ley y Decretos, para conocimiento del público.

Se publicó en la página web de la institución el texto de 29 Leyes Nos. 893 a la 922 y el texto de Ley No. 522, Ley General de Deporte, Educación Física y Recreación Física con sus reformas incorporadas.

Se realizaron cambios en el subsistema S.E.V. a fin de poner a la disposición de los usuarios internos y externos, las votaciones de mociones, las que se encuentran incorporadas por capítulos o artículos de las disposiciones aprobadas. Asimismo se mejoró el link y el diseño de la presentación de los resultados de la votación, con la finalidad de vincular cada una de las fases o etapas del subsistema SELEY a través de "Código Iniciativa" la cual presenta cada una de las ventanas que contienen toda la información de la misma, desde que se presenta en Primer Secretaría hasta su publicación en La Gaceta. Se está recopilando información de las iniciativas presentadas en los años 2000 y 2001 y texto en digital de las mismas para su resguardo en soporte electrónico e incluirla en el subsistema SELEY.

Se encuentra en período de prueba la aplicación informática para poner en línea el Manual de Redacción de Texto Legislativo, desde el portal web de la institución, y de esta manera facilitar al personal del área sustantiva, instituciones que tienen iniciativa de Ley y a la ciudadanía, elaborar iniciativas y borradores de textos legislativos. Se actualizó y se le dio seguimiento a la reglamentación de las Leyes, a la fecha existen 11 Leyes por adecuar sus reglamentos.

Se elaboraron 2 ediciones de la Revista MONÉXICO (N° 25 y 26), las cuales contienen información sobre las actividades de la Asamblea Nacional y de su producción legislativa.

**Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, como resultado de la gestión de la Asamblea Nacional en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio se determinó que existen un total de 156 leyes y 100 decretos aprobados durante el periodo 2000 – 2015, de los cuales 37 leyes están vinculadas a los objetivos del milenio. Así mismo existen un total de 12 leyes sin reglamentar.

En materia de **Digesto**; con la finalidad de fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad jurídica de los nicaragüenses, la Asamblea Nacional está trabajando en la elaboración de los siguientes digestos jurídicos:

- **Materia Propiedad Inmueble:** Se elaboró propuesta de la Iniciativa de Ley del Digesto Jurídico de la materia Propiedad Inmueble, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos para su dictamen.
- **Materia Banca y Finanzas:** Se concluyó el estudio jurídico de 574 normas jurídicas de la Materia de Banca y Finanzas y se encuentra en proceso de revisión final, una vez concluido este proceso se incorporará al nuevo Sistema Informático de la Plataforma de la Dirección General del Digesto Jurídico. Esta Materia, incluye toda la regulación jurídica vinculada a bancos privados y estatales, instituciones financieras o de crédito, títulos valores, mercados de capitales, seguros y almacenes de depósito. La Materia de Banca y Finanzas fue ampliamente consultada con las instituciones públicas e Instituciones Financieras vinculadas a la materia.
- **Materia de Finanzas Públicas:** Se ha avanzado en la elaboración del digesto jurídico de la Materia Finanzas Públicas, actualmente se encuentra en el proceso de análisis y depuración. Esta materia está conformada por 4,785 normas jurídicas, la cual se ha dividido en tres sub materias: a) Aduanas con 457 normas; b) Tributario con 862 normas; y c) Sistema de Administración Financiera con 3,466 normas. Se ha avanzado un 30% en el proceso de análisis y depuración.
- **Materia Telecomunicaciones:** Se dio inicio al proceso de recopilación y compilación de la materia Telecomunicaciones, se han revisado 9,579 ejemplares de La Gaceta, Diario Oficial, equivalente a 39 años del RDD, lográndose recopilar 217 normas jurídicas.
- **Materia Legislación Municipal:** Se dio inicio al proceso de recopilación con 126 normas jurídicas del período 1979-2014.

Se concluyó Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con el BID para el Fortalecimiento del Digesto Jurídico Nicaragüense el cual tuvo una duración de tres años. Con este proyecto se logró cambiar la plataforma tecnológica para que la población de nuestro país y de otras naciones, puedan tener acceso a las leyes de una misma categoría y obtener con facilidad la información completa de la norma, (normativa principal, reformas y adiciones de la Ley). En lo relativo a la colección digital, se ha continuado con la recopilación y digitalización de los fondos documentales históricos que resguardan documentos jurídicos de valor oficial para la elaboración de los digestos jurídicos por materia, como La Gaceta, Diario Oficial y obras bibliográficas emitidas por orden del gobierno.

A la fecha, se ha logrado conformar una base de datos de más de ciento cuarenta (140) años. Así mismo se han rescatado obras bibliográficas trascendentales en el país, como la cronología del Código Civil de la República de Nicaragua, desde su primera edición en el año 1867 hasta la última en el año 1933.

En materia del seguimiento a la economía, se elaboraron doce informes relativos a el comportamiento de la recaudación, las exportaciones, avances del GRUN del período 2007-2015, ejecución de las transferencias municipales, Producto Interno Bruto del 2010 al 2014 y Ejecución Presupuestaria.

Se elaboraron 14 fichas técnicas de convenios de préstamos externos, así como 4 resumen ejecutivo de acuerdos internacionales a ser aprobados por la Asamblea Nacional.

**Diplomacia Parlamentaria y Relaciones Interinstitucionales**, en el marco del fortalecimiento de la diplomacia Parlamentaria de la Asamblea Nacional con homólogos de otros Parlamentos, la Junta Directiva aprobó la Estrategia de Diplomacia Parlamentaria la cual contiene objetivos y lineamientos para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el parlamento nicaragüense y otros países y sus poderes legislativos.

**En materia de Información de Asuntos Exteriores**, la Dirección de Relaciones Internacionales Parlamentarias, editó 38 boletines informativos semanales conteniendo noticias internacionales y parlamentarias por área geográfica, los cuales fueron publicados en la página web institucional y enviados a los Diputados y Diputadas, Secretarios(as) Legislativos(as), Directores(as) de áreas sustantivas y de apoyo, así como al MINREX, Universidades, Embajadas Acreditadas en el país y Organismos Internacionales.

En el marco del funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad (GPA), se participó en reuniones de trabajo con los GPA de Ecuador, Guatemala, Venezuela, China Taiwán, Japón, Reino Unido, Italia, Noruega, Irán, el Estado de Palestina, Cuba, Panamá, El Salvador, Rusia, Chile, Corea y Alemania.

Con el objetivo de analizar las estrategias que fortalezcan al Parlamento Indígena de América Latina (PIA), se llevó a cabo reunión conjunta del GPA Nicaragua-Ecuador con Presidentes de los GPA de países miembros del PIA: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Panamá y Venezuela, así como con el Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo Nicaragua.

En materia de Equidad de Género, la Asamblea Nacional, ha venido fortaleciendo la igualdad y derechos de oportunidades para las y los nicaragüenses mediante la aprobación de Leyes y la conformación del grupo institucional de diputadas y diputados para la Promoción de la Equidad de Género, todos estos esfuerzos son apoyados por el PNUD y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y organismos no gubernamentales como World Visión, Save The Children, entre otros. El PNUD recientemente recibió certificación de Oro-Sello para la Igualdad de Género otorgado por el organismo internacional perteneciente al Sistema de Naciones Unidas, premiando el éxito que tienen estas Oficinas en los avances en la promoción de cambios transformadores de la igualdad de género.

El Grupo Institucional sostuvo reuniones de trabajo con organismos como FNUAP, UNICEF, Procuraduría de la Diversidad Sexual, CODENI y Visión Mundial, con los cuales se trataron convenios de cooperación sobre el tema y acuerdos de trabajo.

Asimismo, la Junta Directiva, aprobó el informe relacionado a qué tan sensible al género es la Asamblea Nacional, documento elaborado con base a siete indicadores que recomienda la UIP sobre Género, entre ellos, participación paritaria, legislación y políticas, igualdad de sexos en la labor parlamentaria, partidos políticos, y personal parlamentario entre otros, el cual incluye recomendaciones a fin de continuar mejorando la equidad e igualdad de género en el Poder Legislativo. En el esfuerzo de promover el tema de género la Asamblea Nacional realizó la divulgación del Código de la Familia en los distintos municipios del país, así como los convenios suscritos con organismos internacionales.

Con el financiamiento de ONU Mujeres, se realizó en el periodo de Junio-Agosto un Postgrado sobre Formación a formadores en género, preparando a veinte (20) compañeras y compañeros, para conducir el proceso de formación y divulgación institucional con equidad de género.

En la promoción de intercambios de experiencias sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la aplicación del enfoque de género en las instituciones del estado, la Asamblea Nacional en coordinación con el Ministerio de Gobernación, MINREX, MHCP, PNUD, CSJ, realizó un “Foro Interinstitucional sobre las Buenas Prácticas de Igualdad y Equidad de Género”, así como, la realización de un evento de Capacitación dirigida a autoridades de las diferentes instituciones públicas y red de jóvenes comunicadores sobre Lenguaje Inclusivo, como herramientas basadas en la promoción de una comunicación inclusiva, desde los puestos de trabajo hasta la convivencia familiar; y Capacitación dirigida a integrantes del Instituto Nicaragüense de Mujeres no Videntes de diferentes departamentos del país, sobre la Ley No. 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y la Ley No. 763, Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Asamblea Nacional a través de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios, Afro descendientes y Regímenes Autonómicos analizó propuesta de estrategia para el fortalecimiento del Parlamento Indígena de América (PIA), la cual fue elaborada por la Secretaria Permanente de ese organismo regional. Los ejes principales de esta estrategia están dirigidos a: mejorar la comunicación entre los actores que integran el PIA, la divulgación de la información generada por el mismo, sus reuniones, estructura, actividades regionales sobre temas como la medicina tradicional, comisiones de las mujeres y de medio ambiente.

Así mismo, la Comisión concluyó consulta sobre la propuesta de Política de Interculturalidad del Poder Legislativo, basada en tres ejes: representación de pueblos originarios de toda Nicaragua en el parlamento, transversalidad de la interculturalidad en el proceso de formación de la Ley y mecanismos para garantizar el registro de información sobre estos pueblos y su inclusión en el Presupuesto General de la República, para su posterior medición y seguimiento. La Junta Directiva a través de Resolución J.D. No. 07-2015 aprobó la Política de Interculturalidad del Poder Legislativo.

En materia de Participación Ciudadana, se brindó atención a Ochenta y ocho (88) grupos correspondientes a siete mil trescientos sesenta y tres (7,363) personas provenientes de diferentes sectores sociales, instituciones públicas y educativas, extranjeros entre otros, a quienes se les presentó información sobre la estructura organizativa y funcionamiento de la Asamblea Nacional, proceso de formación de la Ley, acceso electrónico a la información pública y presentación de los mecanismos de participación ciudadana seguido de conversatorios con las Diputadas y Diputados sobre la temática de interés, visita al plenario para presenciar las sesiones, así como recorrido guiado por la Avenida Peatonal Augusto C. Sandino, plenario y edificio de comisiones.

Dando cumplimiento al Convenio suscrito entre la Asamblea Nacional y la Comisión Nacional Académica de Derecho (CONADER), se coordinaron y organizaron 6 Actividades Territoriales, en el cual participaron 1,111 mujeres y 902 hombres para un total de 2,013 estudiantes de secundaria y universitarios de los municipios del Departamento de Carazo y León y Chinandega, así como estudiantes universitarios de la URACCAN de la Costa Caribe Norte y Sur.

Con el propósito de proporcionar a la ciudadanía y público en general información oportuna y veraz del quehacer de la Asamblea Nacional, se elaboraron, actualizaron 176 publicaciones las cuales fueron publicadas en la página web institucional, así mismo, en las redes sociales Facebook y Twitter se publicaron 1,008 publicaciones. Cabe mencionar que el Sitio Web Institucional fue visitada por un total de 161,566 usuarios y/o visitantes en el año y 13,464 usuarios como promedio mensual, asimismo, la Sección de Participación Ciudadana por 5,121 visitas con un promedio mensual de 427, lo que se observa que hay gran interés de la ciudadanía y público en general en la información que genera la Asamblea Nacional.



En materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (SSAN) y Frente Parlamentario Contra El Hambre, Capítulo Nicaragua, se divulgó información sobre la materia, así como, del quehacer del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe y del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo Nicaragua (FPH-CN), a través de la sección SSAN de la página web institucional, asimismo, se realizó la entrega de 725 ejemplares de la Ley No. 693, en versión de bolsillo e ilustrada, en encuentros realizados en la Costa Caribe Norte y Sur se entregaron 408 ejemplares de la Ley en tamaño de bolsillo traducida al idioma inglés y en las lenguas Miskito y Mayangna, así como la entrega de 5,594 ejemplares en el mismo idioma y lenguas al Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte y Sur para su distribución en ambas regiones, asimismo, se entregaron 40 Libros del Cambio Climático, distribuidos a ciudadanos y ciudadanas que asistieron a actividades de participación ciudadana organizadas por la División.

Asimismo, se presentó la Ley No. 881, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) así como los aspectos relevantes de la Ley No. 693, a docentes miembros del Consejo Interuniversitario de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (CIUSSAN) de la Federación de Cooperativas para el Desarrollo FECODESA-CONACOOB, representantes de organizaciones sociales que integran la campaña CRECE procedentes de los diferentes departamentos del país, en este evento se contó con la participación de los miembros del FPH-CN.

Se realizaron 02 jornadas ecológicas a lo interno de la Institución y 10 en la Laguna de Masaya con la participación de 76 trabajadores promedio y ha permitido Construcción de viveros en la zona de Venecia y Santa Anita con siembra de 3,870 árboles autóctonos como Pochote, Mangos, Caoba, Cedro y otras especies frutales. Así como también la reforestación de costas de la laguna y otras áreas con más de 4,770 plantas nuevas, limpieza de costas y recolección de desechos inorgánicos y orgánicos, así como su evacuación.

Como parte del apoyo a la comunidad de carácter social se realizó la reparación de la ermita (Pequeña Iglesia) de la comarca Venecia.

Así mismo, como parte del Proyecto de Modernización de la Asamblea Nacional se concluyó la segunda fase de la Construcción de la Recepción principal con una ejecución de C\$ 8,5 millones, la cual fue financiada con donación de China-Taiwán y con fondos del presupuesto 2015; incluyó compra de mobiliarios, equipos de computación, herramientas, entre otros.

Asimismo, dentro del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica la Asamblea Nacional cuenta con una aplicación de la plataforma informática XML Legislativo basada en el estándar Akoma Ntoso para los datos generados por la dirección del Digesto Jurídico Nicaragüense, lo que ha permitido una mayor accesibilidad, simplificación y publicación multicanal, además el control de calidad y las búsquedas semánticas de los documentos legales emitidos por esta dirección, la cual se considera que dicha plataforma podría ser aplicada con éxito en todo el sistema tecnológico de este Poder del Estado. Dicha plataforma informática XML Legislativo está siendo financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y desarrollada por la firma consultora nicaragüense XOLO S.A en coordinación con la Dirección del Digesto Jurídico Nicaragüense.

Durante el primer semestre del año 2016, se han ejecutado, entre otras, las siguientes acciones:

En el primer semestre de la XXXII Legislatura, se han desarrollado dos (2) sesiones ordinarias correspondientes a veintidós (22) sesiones plenarios de carácter ordinario, una (1) Sesión Informativa de integración de Comisiones Permanentes, dos (2) Sesiones Solemnes referidas a la Sesión Inaugural de la XXXII Legislatura, Elección y Juramentación de Junta Directiva de la

XXXII Legislatura y una Sesión Solemne en Conmemoración al Centenario del Tránsito a la Inmortalidad del Poeta Rubén Darío y siete (7) sesiones especiales.

Durante las sesiones ordinarias se han aprobado nueve (9) Leyes, setenta y siete (77) Decretos Legislativos, de los cuales nueve (9) son de carácter económico, cuatro (4) Instrumentos Internacionales, sesenta y uno (61) otorgamientos de personalidades jurídicas, una (1) Cancelación de Personalidad Jurídica, uno (1) de autorización de ingreso y salida de tropas del territorio nacional, uno (1) Ratificación de Nombramiento. Así como, tres (3) Declaraciones Legislativas y tres (3) Resoluciones Legislativas.

En relación a los Decretos Económicos se aprobaron en concepto de préstamos US\$452.8 millones, más US\$2.5 millones en carácter de donación, los cuales vienen aplicarse en: Programa de integración vial, Programa de construcción y mejoras de viviendas de interés social, Programa de infraestructura y acompañamiento social en la Costa Caribe Norte, Proyecto ampliación y refuerzos en el sistema de transmisión de electricidad de Nicaragua, Proyecto construcción de líneas de transmisión para conectar la Planta Hidroeléctrica Tumarín, Fase II y el Proyecto de ampliación de la capacidad operativa del Centro Nacional de Despacho de Carga en el Municipio de Managua, Programa de banda ancha, Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para la ciudad de Granada, Proyecto de desarrollo de energía renovable en áreas rurales y Proyecto de electrificación rural en la costa Caribe.

Se han incorporado a la red electrónica de la Asamblea Nacional, la cantidad 62 iniciativas de Leyes y Decretos que pasaron a las Comisiones Parlamentarias, para conocimiento del público y de esta forma recibir aportes de la ciudadanía, y asociaciones civiles. Asimismo se incorporaron a la red electrónica 59 informes de consulta y dictamen de iniciativas de Ley y Decretos, para conocimiento del público.

Se realizaron cambios en el subsistema a fin de poner a la disposición de los usuarios internos y externos, las mociones de los proyectos de Ley, las que se pueden visualizar entrando desde el Flujograma del proceso de formación de la ley en la fase de publicaciones pasando por las ventanas de Redacción de Texto, para entrar a otra ventana de Debate parlamentario lugar donde se encuentran hospedadas las mociones de las normas cuando han sido presentadas.

Se actualizó y se le dio seguimiento a la reglamentación de las Leyes, a la fecha existen 35 Leyes sin su respectiva reglamentación y 11 Leyes a las que se debe readecuar sus reglamentos.

En materia de **Digesto Jurídico Nicaragüense**, de la división que tuvo la materia **Finanzas Públicas** se avanzó en lo siguiente:

**Sub Materia Tributaria (Finanzas Públicas)** Se ingresaron 11 normas a la Base de Datos del Digesto Tributario (de los años 1800 del Repositorio Documental Digital (RDD)).

**Sub Materia Aduanera (Finanzas Públicas)** Se finalizó el ingreso de los metadatos de las 457 normas jurídicas de la Sub Materia Aduanera, en el nuevo Sistema de Información (Plataforma).

En materia de **Propiedad Inmueble**: Proceso de Investigación sobre los tipos de propiedad, según la clasificación de la Constitución Política artículo 5 Cn.; elaboración de la propuesta de la Cuarta Edición del Código Civil de la República de Nicaragua; se han ingresado 400 normas de la Materia Propiedad Inmueble al Inventario del Universo Normativo del País (IUNP).

En materia **Banca y Finanzas**: Se consolidó la Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), y se actualizaron los textos consolidados de la Ley de Títulos Valores, Decreto 15-L sobre sociedades financieras, Ley No. 561, Ley General de Bancos conforme a Ley No. 902 y Código Procesal Civil.

En materia del seguimiento a la **economía**, se han elaborado 2 informes del desempeño de los ingresos, 2 informes de ejecución de la cooperación externa atada, 2 informes de análisis de ejecución presupuestaria de gastos.

La Asamblea Nacional de Nicaragua obtuvo logros significativos tales como presentación de la Política de Interculturalidad en la XVII Reunión Extraordinaria de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), con el objetivo de que los parlamentos miembros de este órgano legislativo conocieran su contenido, así como en la V Reunión Ordinaria del Consejo Regional para las Migraciones (COPAREM) en la cual este Parlamento asumió la presidencia Pro Tempore de COPAREM.

#### **- Cooperación y Financiamiento Externo**

El Frente Parlamentario Contra El Hambre (FPH)-Capítulo Nicaragua, durante el primer semestre del año 2016, realizó gestiones ante la Organización de las Naciones Unidas y la Cooperación Suiza (COSUDE), obteniendo como resultados la cooperación para la realización de estudios sobre Contribución de la legislación nicaragüense existente y potencial en el marco de la declaración política de la CELAC. Así como, Directrices para la formulación de una Ley de agricultura familiar.

Se organizaron 15 eventos para la presentación de la Segunda Evaluación del Plan de Acción de los Parlamentos Sensibles al Género al personal de la Asamblea Nacional para un total de 343 participantes 218 mujeres y 125 hombres, Asimismo, se capacitó a personal de nuevo ingreso sobre la construcción Cultural de Género y Política de Género del Poder Legislativo a un total de 26 participantes 13 mujeres y 13 hombres de nuevo ingresos. También, se ejecutó el II Foro de Buenas Prácticas de Género dirigido al Ministerio de Gobernación, Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional, FEMUPROCAN y FNT en el cual participaron un total de 147 personas, 116 mujeres y 31 hombres.

Se dio seguimiento a la incorporación del enfoque de género de acuerdo a los aportes y recomendaciones presentadas en su momento por la Unidad Técnica de Género a Leyes aprobadas en plenario, tal como Ley de 930, Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de la Pequeñas y Pequeños Productores, la cual contiene un lenguaje incluyente que permite el reconocimiento de igualdad de género, de oportunidades entre hombres y mujeres.

En materia de Participación Ciudadana, se han organizado, desarrollado y atendido 27 grupos para el intercambio de Diputados y Diputadas con estudiantes de secundaria, universitarios, organismos de la sociedad civil, en los que participaron 2,107 mujeres y 1,437 hombres para un total de 3,544 ciudadanas/os provenientes de diferentes sectores Sociales tales como Colegios de Secundaria, Universidades, miembros de la sociedad civil y extranjeros entre otros, de los cuales 5 fueron conferencias magistrales sobre la Vida, Obra y Paso a la Inmortalidad del Poeta Rubén Darío y 3 capacitaciones sobre la Constitución Política de la República en lenguaje amigable, entre otros temas.



### **1.3 Prioridades Estratégicas**

- Asegurar el marco jurídico necesario para el desarrollo de la población nicaragüense, a través de una agenda consensuada que incluya la presentación, discusión y aprobación de los proyectos de Ley y/o Decretos prioritarios.
- Fortalecer e implantar el Proceso de Formación de la Ley, que asegure el cumplimiento de los requisitos constitucionales.
- Implantar el Digesto Jurídico Nicaragüense que permita establecer con certeza el marco jurídico vigente del país.
- Fortalecer el análisis y seguimiento de las finanzas públicas y economía nacional.
- Desarrollar la Diplomacia Parlamentaria Nicaragüense que permita una participación más activa de la Asamblea Nacional en el ámbito Internacional.
- Garantizar la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer, de acuerdo a las facultades y atribuciones que la Constitución Política de la República de Nicaragua y las Leyes de la materia otorgan a la Asamblea Nacional.
- Establecer una relación armónica con Poderes del Estado y otras instancias del Poder Ejecutivo, que asegure el Estado de Derecho, la Gobernabilidad Democrática y la Seguridad Jurídica.
- Fortalecer el Enfoque Intercultural en el Proceso de Formación de la Ley y el funcionamiento Institucional de la Asamblea Nacional.
- Fortalecer los mecanismos que permitan una relación fluida entre la ciudadanía, las y los Legisladores/as que facilite la participación ciudadana.
- Garantizar el apoyo al rescate de nuestro patrimonio histórico y el fortalecimiento de los valores morales y cívicos de nuestro pueblo, sin distingos de ideologías.
- Crear e implantar el Código de Ética de los Diputados.
- Modernizar la Plataforma de Tecnología de la Información (TIC) de la Asamblea Nacional.
- Desarrollar una reorganización institucional progresiva y coherente.
- Garantizada la implementación de las NTCI y el uso adecuado de los recursos materiales confiados a la Institución.

## 1.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa agrupa diferentes actividades centrales que brindan apoyo técnico, administrativo y financiero para la gestión institucional, estas son las siguientes: Fortalecer el sistema de gestión administrativo-financiero, para la optimización de recursos conforme el Manual de Normas Técnicas de Control Interno de la A.N y mejorar la calidad de los procesos de servicios administrativos y financieros en la institución; desarrollar foros y/o encuentros con los Diputados y ciudadanía en general, con la finalidad de promover y desarrollar la participación ciudadana; implantar los Sistemas de Gestión de Recursos Humanos establecidos en la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa; fortalecer la Diplomacia Parlamentaria a través de vínculos de cooperación, intercambio comercial y experiencias con otros parlamentos; Fortalecer el Sistema de Planificación que asegure el cumplimiento de los objetivos estratégicos, modernizar el funcionamiento institucional de la A.N.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Foros y/o encuentros desarrollados en la inst. y/o dptos. del país, para promover la participación ciudadana.		Foros y encuentros	6.0	7.0	6.0	8.0	8.0	8.0
Boletín Informativo sobre Prácticas y Equidad de Género elaborados.		Boletín	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0
Boletines Informativos sobre el quehacer Parlamentario elaborados.		Boletín	38.0	38.0	38.0	38.0	38.0	38.0

### PROGRAMA 011 : LEGISLACIÓN

Este programa se propone continuar con las actividades de carácter legislativo que de forma técnica ejecutan el proceso de Formación de Leyes, estas son las siguientes: Fortalecer el Sistema de Información Legislativa que asegure el cumplimiento de los requisitos constitucionales; dictaminar los proyectos de ley, decretos y resoluciones sometidos a conocimiento de las distintas Comisiones Parlamentarias; aprobar leyes y decretos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Decretos aprobados (otorgamiento de pers. jurídicas, inst. intern., préstamos y donac. entre otros).		Decretos	260.0	220.0	260.0	300.0	300.0	300.0
Elaboración de dictámenes de proyectos de Leyes.		Dictámenes	19.0	25.0	25.0	25.0	30.0	30.0
Leyes aprobadas de acuerdo a procedimientos.		Leyes	30.0	20.0	25.0	30.0	35.0	35.0
Elaboración de dictámenes de proyectos de decretos (otorgamiento de pers. jurídicas, inst. intern. ptámos, y donac., entre otros)		Dictámenes	257.0	200.0	250.0	300.0	300.0	300.0

### PROGRAMA 012 : DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE

Proseguirá con la elaboración del digesto jurídico de dos materias por año, mediante la investigación, análisis, depuración, consolidación y sistematización de orden jurídico de la nación imprimiéndole carácter de texto legal con el propósito de que el país cuente con registros de las normas jurídicas vigentes, normas jurídicas derogadas o archivos históricos, instrumentos internacionales suscritos, aprobados y ratificados por el estado de Nicaragua y así establecer con certeza el marco jurídico vigente a nivel nacional.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Digesto Jurídico concluído en las diversas materias asignadas.		Materias	2.0	1.0	2.0	2.0	2.0	2.0

### PROGRAMA 013 : ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Proseguirá con las actividades para garantizar el análisis y seguimiento al Presupuesto General de la República y sus reformas en sus distintos componentes; elaborar informes de análisis y seguimiento de ingresos, egresos, cooperación externa, ampliaciones y liquidación anual presupuestaria; elaborar informes relativos al análisis y evaluación en materia económica y fiscal de los proyectos de ley; elaborar ficha técnica y propuesta de dictamen de convenios de préstamos externos; y representar a la Asamblea Nacional ante el Comité Técnico de Inversiones y Comité Técnico de Deuda, así como dar seguimiento y evaluar el comportamiento de la economía nacional, a través de estudios e investigaciones sistemáticas.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Elaboración de Informes de Análisis y Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto General de la República en sus diferentes componentes.		Informe	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0
Elaboración de informes de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño económico y social del país.		Informe	12.0	10.0	8.0	10.0	10.0	10.0
Elaboración de investigaciones en materia monetaria, fiscal, económica y social, entre otros temas de coyuntura.		Investigación	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Elaboración de fichas técnicas a los convenios de préstamos externos.		Ficha técnica	14.0	10.0	12.0	15.0	15.0	15.0

### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	270,566	288,467	288,360	292,804	308,469	324,879
PROYECTOS CENTRALES	5,199	-	-	-	-	-
LEGISLACIÓN	274,558	296,897	314,775	331,906	349,663	368,280
DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE	17,007	14,334	15,777	16,617	17,506	18,437
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	14,116	18,422	20,494	21,584	22,546	23,746
<b>TOTAL</b>	<b>581,446</b>	<b>618,120</b>	<b>639,406</b>	<b>662,911</b>	<b>698,184</b>	<b>735,342</b>

### PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	270,566	288,467	288,360	292,804	308,469	324,879
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>261,556</b>	<b>273,439</b>	<b>280,709</b>	<b>292,804</b>	<b>308,469</b>	<b>324,879</b>
SERVICIOS PERSONALES	205,447	219,337	234,197	246,656	259,852	273,676
SERVICIOS NO PERSONALES	24,104	28,243	25,265	23,772	25,044	26,376
MATERIALES Y SUMINISTROS	26,677	20,946	16,025	16,877	17,780	18,726
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,328	4,913	5,222	5,499	5,793	6,101
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>9,010</b>	<b>15,028</b>	<b>7,651</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
<b>PROYECTOS CENTRALES</b>	<b>5,199</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>5,199</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>274,558</b>	<b>296,897</b>	<b>314,775</b>	<b>331,906</b>	<b>349,663</b>	<b>368,280</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>274,550</b>	<b>296,897</b>	<b>314,775</b>	<b>331,906</b>	<b>349,663</b>	<b>368,280</b>
SERVICIOS PERSONALES	195,833	208,979	220,601	232,336	244,766	257,803
SERVICIOS NO PERSONALES	17,225	22,151	19,931	21,344	22,486	23,682
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,765	22,689	28,952	30,493	32,124	33,833
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,727	43,078	45,291	47,733	50,287	52,962
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE</b>	<b>17,007</b>	<b>14,334</b>	<b>15,777</b>	<b>16,617</b>	<b>17,506</b>	<b>18,437</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>16,910</b>	<b>14,334</b>	<b>15,777</b>	<b>16,617</b>	<b>17,506</b>	<b>18,437</b>
SERVICIOS PERSONALES	12,639	13,723	15,072	15,874	16,723	17,613
SERVICIOS NO PERSONALES	3,938	555	477	503	530	558
MATERIALES Y SUMINISTROS	333	56	228	240	253	266
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>97</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA</b>	<b>14,116</b>	<b>18,422</b>	<b>20,494</b>	<b>21,584</b>	<b>22,546</b>	<b>23,746</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>14,116</b>	<b>18,422</b>	<b>20,494</b>	<b>21,584</b>	<b>22,546</b>	<b>23,746</b>
SERVICIOS PERSONALES	13,556	17,792	19,447	20,481	21,384	22,522
SERVICIOS NO PERSONALES	402	453	535	564	594	625
MATERIALES Y SUMINISTROS	158	177	512	539	568	599
<b>TOTAL</b>	<b>581,446</b>	<b>618,120</b>	<b>639,406</b>	<b>662,911</b>	<b>698,184</b>	<b>735,342</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>567,132</b>	<b>603,092</b>	<b>631,755</b>	<b>662,911</b>	<b>698,184</b>	<b>735,342</b>
SERVICIOS PERSONALES	427,475	459,831	489,317	515,347	542,725	571,614
SERVICIOS NO PERSONALES	45,669	51,402	46,208	46,183	48,654	51,241
MATERIALES Y SUMINISTROS	47,933	43,868	45,717	48,149	50,725	53,424
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,055	47,991	50,513	53,232	56,080	59,063
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>14,314</b>	<b>15,028</b>	<b>7,651</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>270,566</b>	<b>288,467</b>	<b>288,360</b>	<b>292,804</b>	<b>308,469</b>	<b>324,879</b>
Rentas del Tesoro	264,855	278,338	286,002	292,804	308,469	324,879
Donaciones Externas	5,711	10,129	2,358	-	-	-
<b>PROYECTOS CENTRALES</b>	<b>5,199</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Rentas del Tesoro	5,199	-	-	-	-	-
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>274,558</b>	<b>296,897</b>	<b>314,775</b>	<b>331,906</b>	<b>349,663</b>	<b>368,280</b>
Rentas del Tesoro	273,290	296,897	314,775	331,906	349,663	368,280
Donaciones Externas	1,268	-	-	-	-	-

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
<b>DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE</b>	<b>17,007</b>	<b>14,334</b>	<b>15,777</b>	<b>16,617</b>	<b>17,506</b>	<b>18,437</b>
Rentas del Tesoro	13,039	14,334	15,777	16,617	17,506	18,437
Donaciones Externas	3,968	-	-	-	-	-
<b>ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA</b>	<b>14,116</b>	<b>18,422</b>	<b>20,494</b>	<b>21,584</b>	<b>22,546</b>	<b>23,746</b>
Rentas del Tesoro	14,116	18,422	20,494	21,584	22,546	23,746
<b>TOTAL</b>	<b>581,446</b>	<b>618,120</b>	<b>639,406</b>	<b>662,911</b>	<b>698,184</b>	<b>735,342</b>
Rentas del Tesoro	570,499	607,991	637,048	662,911	698,184	735,342
Donaciones Externas	10,947	10,129	2,358	-	-	-

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
( Miles de Córdoba )

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
<b>REMODELACIÓN DE LA RECEPCIÓN PRINCIPAL EN EL EDIFICIO BENJAMÍN ZELEDÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL</b>	<b>5,199</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Rentas del Tesoro	5,199	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5,199</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>